



Agustín Carrut

En la Villa de Yedra á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos veintey cinco, reunidos los Sr. que componen el Ayuntamiento Sr. de la misma con los Jurados y Jueves q. abajo suscritos, á efecto de tratar asuntos intere-
santes á el Sr. servicio, se tomó en consideración el arbitrar y dar principio á la cobranza de los frutos Civiles del presente año, y proximo, y para ello, de una conformidad, nombraron por Comisarios Cobradores á los Sr. Regidores D. Juan G. Ximenez y Juan Mateo León, los que inme-
diatamente darán principio á la expresada cobranza, recaudandola por sí hasta q. dispongan el Ayuntamiento de su importe, y de la remesa á la Contaduría.

Y en conformidad de una conformidad nombraron por Comisarios, y de la fisona de los Sr. Marcos, á los Sr. Regid. D. Joaquin Carras y Pablo Rodriguez, y al Servicio por parte de Pedro Lorenzo Mellinas, los q. e-
darán las disposiciones convenientes y se repartir el pan de Caridad á los pobres en la Hermita de Sta. Maria Magdale-
na. No lo acordaron y firmaron los Sr. concurran-
tes de q. dize =

<i>Juan Belmonte</i>	<i>Juan Ygnacio Ortuno</i>	<i>Joaquin Carras</i>
<i>Antonio Mellinas</i>	<i>Pablo Rodriguez</i>	<i>Pedro Lorenzo Mellinas</i>
<i>Francisco Muñoz</i>	<i>Rafael Ortuno</i>	

